



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 314401 **Nombre:** Trabajo Fin de Grado

Créditos: 12,00 **ECTS** **Curso:** 4 **Semestre:** 2

Módulo: Habilidades para el Desarrollo de la Profesión

Materia: Derecho Aplicado **Carácter:** Trabajo Fin Grado

Departamento: Derecho Privado

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:



Organización del módulo

Habilidades para el Desarrollo de la Profesión

| Materia | ECTS | Asignatura | ECTS | Curso/semestre |
|------------------|-------|---|-------|----------------|
| Comunicación | 6,00 | Tecnologías de la Información y la Comunicación | 6,00 | 1/1 |
| Derecho Aplicado | 18,00 | Seminarios y Habilidades | 6,00 | 4/2 |
| | | Trabajo Fin de Grado | 12,00 | 4/2 |

Conocimientos recomendados

Para poder depositar y defender oralmente el Trabajo Final de Grado, será necesario tener superados el 75% de los créditos del grado (180 créditos), en la convocatoria anterior a la que se vaya a realizar el depósito y defensa.

Requisitos previos

El Trabajo de Fin de Grado estará orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. La defensa pública del mismo no podrá realizarse hasta haber superado el 75% del total de créditos del grado (180 ECTS).



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Ser capaz de reflejar en el Trabajo Fin de Grado los resultados de aprendizaje asociados al plan de estudios grado en derecho.
- R2 Comunicar de forma eficiente, estructurada y ordenada, los aspectos más relevantes del Trabajo Fin de Grado.
- R3 Ser capaz de integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante el grado. Consolidar e incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del grado en los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional.
- R4 Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su trabajo fin de grado, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el grado.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

| GENERALES | Ponderación | | | |
|-----------|-------------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 |
| CG1 | | | | X |
| CG2 | | | | X |
| CG3 | | | | X |
| CG4 | | | | X |
| CG5 | | X | | |
| CG6 | | | | X |
| CG7 | | | | X |
| CG8 | | | X | |
| CG9 | | | | X |
| CG11 | | | X | |
| CG12 | | | | X |
| CG13 | | | | X |
| CG14 | | X | | |
| CG15 | | X | | |



CG16 Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.

X

| ESPECÍFICAS | Ponderación | | | |
|--|-------------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 |
| CE1 Tomar conciencia del Derecho como sistema ordenado de normas jurídicas que regula las relaciones sociales. | | | X | |
| CE2 Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, asimilando la existencia de ordenamientos jurídicos subordinados y supranacionales y las formas en que se articulan. | | X | | |
| CE3 Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. | X | | | |
| CE4 Capacidad de comprender y conocer el funcionamiento de las instituciones locales, autonómicas, estatales, comunitarias e internacionales, en su génesis y en su conjunto y de identificar a la institución o administración competente en cada caso y el derecho sectorial aplicable en cada caso. | X | | | |
| CE5 Capacidad de identificar los derechos y obligaciones de las personas físicas en todos los ámbitos del Derecho y de dar forma jurídica a los actos de voluntad de las mismas. | X | | | |
| CE6 Capacidad de identificar y conocer los derechos de los trabajadores y sus medios de defensa. | X | | | |
| CE8 Capacidad de conocer el ordenamiento aplicable a las operaciones intracomunitarias y a las operaciones internacionales extracomunitarias y los medios de hacerlo aplicar. | X | | | |
| CE9 Capacidad de relacionar las normas jurídicas con el entorno económico. | X | | | |
| CE10 Capacidad de analizar instrumentos contables. | X | | | |
| CE12 Capacidad de conocer las formas de tributación en nuestro Ordenamiento jurídico. | X | | | |
| CE13 Capacidad de identificar las conductas que implican el quebrantamiento del ordenamiento jurídico y sus consecuencias. | X | | | |



| | | | | |
|------|---|---|--|---|
| CE16 | Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y adquisición de valores y principios éticos. | | | X |
| CE17 | Comprensión y conocimiento de los fundamentos antropológicos de la cultura, el lenguaje y nuestro entorno social. | X | | |
| CE18 | Aprendizaje de la utilización de la información bibliográfica jurídica existente. | | | X |
| CE19 | Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). | | | X |
| CE20 | Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). | | | X |
| CE21 | Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. | | | X |
| CE22 | Capacidad de argumentar jurídicamente. | | | X |
| CE23 | Capacidad de redactar textos jurídicos. Conocimientos básicos de argumentación jurídica. | | | X |
| CE24 | Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio. | | | X |
| CE26 | Asunción de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos. | | | X |



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

| Resultados de aprendizaje evaluados | Porcentaje otorgado | Instrumento de evaluación |
|-------------------------------------|---------------------|--|
| R2 | 20,00% | Exposición oral de los trabajos individual/grupal |
| R3, R4 | 10,00% | Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo |
| R1, R3, R4 | 10,00% | Asistencia y participación activa en seminarios, entrevistas tutorizadas y actividades prácticas |
| R1, R2, R3, R4 | 60,00% | Entrega del trabajo final individual tutelado |
| | 0,00% | Entrega del trabajo final de grupo |

Observaciones

-

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M2 Sesiones monográficas supervisadas con participación.



- M9 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
- M10 Aplicación de conocimientos interdisciplinarios.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

| | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | HORAS | ECTS |
|---|---------------------------|--------------|-------------|
| Clases Prácticas M9, M11 | R2, R3 | 5,00 | 0,20 |
| Seminario M9, M11 | R2, R3 | 5,00 | 0,20 |
| Tutoría M11 | R4 | 22,00 | 0,88 |
| Exposición Trabajos Individuales M12 | R3 | 8,00 | 0,32 |
| TOTAL | | 40,00 | 1,60 |

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

| | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | HORAS | ECTS |
|--------------------------------|---------------------------|---------------|--------------|
| Trabajo Individual M10, M14 | R1, R3, R4 | 260,00 | 10,40 |
| TOTAL | | 260,00 | 10,40 |



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido

Contenidos



CONTENIDO

Es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de los conocimientos adquiridos, que debe realizar y presentar todo alumno de cada grado, siempre que haya cumplido con las condiciones establecidas para poderse matricular del Trabajo Fin de Grado.

La finalidad de este Trabajo es que el alumno, y el futuro profesional, integre los conocimientos adquiridos y demuestre que ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer su profesión.

Por tal motivo, el Trabajo Final debe ser un trabajo acorde a lo que se espera que un profesional con ese título sea capaz de realizar.

Los Trabajos Fin de Grado versarán sobre la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico teórico o empírico sobre los contenidos del grado en Derecho, desarrollando un aspecto monográfico de los contenidos desde una perspectiva multidisciplinar.

El Trabajo Fin de Grado además de entregarse por escrito, se defenderá presencialmente frente a un Tribunal compuesto por profesores o expertos universitarios.

El Trabajo Fin de Grado podrá ser de índole teórica o empírica.

Si fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales, o que, siendo conocidos, agregan características que mejoran el conocimiento general existente sobre el tema. No se excluyen los trabajos de carácter analítico-científico de elaboración y conclusiones personales de temas vinculados a la especialidad de la profesión.

Si fuera de índole empírica podrá consistir en:

- Análisis de casos jurídicos con diseño de caso único.
- Realización de un trabajo de una investigación propia y original basada en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

Los alumnos estarán **supervisados** en todo momento por un tutor académico, quien llevará a cabo un conjunto de actuaciones para garantizar la calidad del trabajo de fin de grado.



Organización temporal del aprendizaje:

| Bloque de contenido | Nº Sesiones | Horas |
|---------------------|-------------|--------|
| CONTENIDO | 60,00 | 120,00 |



Referencias

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Barrios, M. & Barrientos, J. (2016). El trabajo de fin de Grado: teorías y prácticas. Madrid: Visión Libros.
- Bell, J. (1999). Cómo hacer tu primer trabajo de investigación. Barcelona: Gedisa.
- León, O. G. & Montero, I. (1999). Diseño de investigaciones. Madrid: McGraw-Hill.
- León, O. G. & Montero, I. (2004). Métodos de investigación en Psicología y Educación. Madrid: McGraw-Hill.
- Losada, J. L. & López-Feal, R. (2003). Métodos de investigación en ciencias humanas y sociales. Madrid: Thomson.
- Torrente, D. (2001) "El delito y su análisis", en Desviación y delito. Madrid, Alianza. Cap. 3, págs. 73-103
- Santana Leitner, A. (2013) Fundamentos de la investigación social, Madrid, Alianza.
- Ruiz Olabuénaga, J.I. (2012) Teoría y práctica de la investigación cualitativa. Bilbao, Deusto.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Bartol, C. (1999). Criminal Behavior: A psychosocial approach. NY: Prentice Hall
- Blaxter, L.; Hughes, C. & Tight, M. (2000). Cómo se hace una investigación. Barcelona: Gedisa.
- Brown, H. I. (1984). La nueva filosofía de la ciencia. Madrid: Tecnos.
- Campbell, D.T. & Stanley, J.C. (1982). Diseños experimentales y cuasi-experimentales en la investigación social. Buenos Aires: Amorrortu.
- Dantzker, M. L. y Hunter, R. D. (2010) Research Methods for Criminology and Criminal Justice 3ª Ed Jones& Barlett Learning. Sudbury MA.
- Fourez, G. (1998). La construcción del conocimiento científico. Madrid: Narcea.
- Greenbaum (2000). Moderating Focus Groups. Thousand Oaks CA. Sage.
- Hagan, F. E. (2010) Research Methods in Criminal Justice and Criminology 8ª Ed. Prentice Hall. Upper Saddle River NJ.
- Maxfield, M. G. y Babbie E. R. (2010) Research Methods for Criminal Justice and Criminology 6ª Ed. Wadsworth. Belmont CA.
- Ramos, M., Catena, A. & Trujillo, H. (2004). Manual de métodos y técnicas de investigación en Ciencias del Comportamiento. Madrid: Biblioteca Nueva
- Walker, M (1997). Cómo escribir trabajos de investigación. Barcelona: Gedisa.
- Wartofsky, M. W. (1976). Introducción a la filosofía de la ciencia. Madrid: Alianza.